

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36022** *MAVAL SEGURIDAD, S.L.*

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 122/2011 (Demanda 1293/2010) sobre reclamación de cantidad seguidos a instancia de don Francisco Mejía Arellano y Tomás Díez Díez contra Maval Seguridad, S.L., se ha dictado el día 7 de noviembre de 2011 Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia total por importe de 7.475,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110082434-1